

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315548
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis e Investigación Criminal
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Jurídicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente,

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. El título dispone de una web completa y con un adecuado detalle de información ofrecida. La estructura de la página web responde al diseño institucional de la Universidad, formada por una portada con una presentación del título, el perfil específico a quien se dirige, los objetivos, y un conjunto de pestañas con los diversos contenidos.

La información que se presenta respecto del Máster es clara, en general precisa y fácilmente accesible.

Respecto a las guías docentes del título, se ajustan de manera adecuada a las indicaciones realizadas en la Memoria de verificación.

En términos generales, la información contenida en la página web del título se corresponde con la de la Memoria de verificación, aunque hay algunas divergencias que han sido identificadas. Se recomienda actualizar la información pública en relación con el número mínimo de créditos ECTS para la matrícula a tiempo parcial y corregir la leve desviación en los sistemas de evaluación en las guías docentes de algunas asignaturas. Asimismo, se debe unificar los datos ofrecidos en la página web referidos al número de profesores que imparten docencia en la titulación pues hay una discrepancia menor en la información ofrecida en las diferentes pestañas.

La página web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos, las mejoras introducidas en el Título. El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de Sugerencias, quejas y reclamaciones y del Defensor Universitario.

Se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado: Inscripción en el RUCT e Informe de Verificación.

En relación con los principales resultados del Título, en la página web existe un enlace denominado "Informes del título" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos e indicadores bajo el título de "Indicadores de rendimiento de la titulación".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de verificación

El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. A nivel de titulación, el SGIC del título está representado por el Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones. Incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El título está sujeto a un proceso de seguimiento interno de carácter anual en el que se analizan aspectos de relevancia para el desarrollo del título: profesorado, coordinación docente, información y transparencia de los títulos, recursos materiales y personal de apoyo, resultados académicos, indicadores de rendimiento y satisfacción. El plan de mejora recoge las acciones necesarias para asegurar la mejora continua del título. Se valora positivamente el compromiso de los responsables en este aspecto.

Se prevé un sistema interno de quejas y sugerencias a través del Defensor Universitario o a través de otros canales de comunicación.

Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados. Se ofrecen datos desde el curso 2015/16 respecto a la satisfacción de estudiantes con el título, con el profesorado y servicios de apoyo, con la calidad de la actividad docente y con la utilidad de las prácticas.

Para conocer la percepción de los grupos de interés del PDI y del PAS con las titulaciones se realiza un estudio con periodicidad anual.

Respecto a los estudiantes egresados, se realiza un estudio de satisfacción con periodicidad anual y un estudio de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico se corresponde, en esencia, con el previsto en la Memoria de Verificación.

El profesorado dedicado en exclusiva representa el 83,33% impartiendo el 83,33% de los créditos del título, mientras que el profesorado a tiempo parcial representa el 16,67% con impartición del 16% de los créditos. El profesorado doctor supone el 75%, por lo que se entiende cumplido el porcentaje previsto en el artículo 7 del Real Decreto 420/2015, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitario, relativa al 70% de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención del Máster en su equivalente a tiempo completo.

Aunque la ratio profesor/estudiante se considera adecuada, se recomienda seguir incrementando el número de profesores adscritos a este título.

Merece una valoración positiva la participación de profesores invitados, todos ellos de reconocido prestigio, así como con una dilatada experiencia docente.

Se mantiene cierta estabilidad en cuanto al número de profesores a tiempo completo y con dedicación exclusiva al título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesor es alto, situándose en cercanos a 4,5 sobre 5.

Se garantiza la especialización de los tutores de los TFM.

Se considera una fortaleza del título la alta cualificación, disponibilidad del profesorado y atención personalizada e inmediata a los estudiantes.

Se prevén programadas acciones de formación del profesorado, en particular, en el manejo de las herramientas y de las metodologías docentes propias de la enseñanza a distancia en UDIMA y formación para la elaboración de guías y materiales docentes.

Se valora positivamente los incentivos por parte de la universidad para el desarrollo de actividad de investigación destinados al profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a la docencia es suficiente y está debidamente cualificado. Está estructurado en varios departamentos con competencias debidamente delimitadas. Destaca el correcto funcionamiento del Área que atiende las específicas necesidades de la docencia on line.

En lo que concierne a los servicios de orientación académica y apoyo profesional, destacan el plan de acogida, orientación formativa especializada, orientación profesional personalizada y mecanismos concretos de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados (manejo y acceso a las TICs...) y guías para estudiar a distancia. La UDIMA dispone de Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE) y de Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, que funcionan de forma correcta, realizando un seguimiento individualizado de cada alumno.

La Universidad ofrece cursos de formación al personal de administración y servicios. Destaca también el buen funcionamiento del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante donde se realiza un seguimiento individualizado de cada alumno.

Las infraestructuras, materiales y recursos de la UDIMA y provistos por la institución son adecuados a las necesidades del título. Destaca por su correcto funcionamiento los servicios digitales y las herramientas informáticas.

Cuenta con instalaciones para efectuar grabaciones en directo o en diferido para sesiones formativas.

En el aula están disponibles además de las unidades y actividades, materiales complementarios y audiovisuales, así como herramientas de comunicación con el profesor y otros participantes del curso. Los alumnos valoran positivamente la calidad de los materiales docentes (manuales y documentación complementaria), planificación de actividades formativas y disposición de cronogramas con antelación suficiente.

Los recursos puestos a disposición de los estudiantes han merecido una valoración positiva en las encuestas. El grado de satisfacción del estudiante con los recursos (Aula Virtual, herramientas tecnológicas, recursos bibliográficos y bases de datos) alcanza una media de 4,08 sobre 5.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los resultados de aprendizaje de la Memoria de verificación se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados (resultados de las evaluaciones) y a las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación, que son adecuadas. Cabe afirmar que los resultados alcanzan los objetivos previstos y se corresponden con MECES de nivel 3

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

El sistema de evaluación de las prácticas externas se ajusta a lo establecido en la Memoria.

Los destinos de prácticas se adecuan al contenido del plan de estudios y el desarrollo de las mismas está debidamente coordinado.

En cuanto a los resultados de la asignatura de Prácticas Externas, las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito son, respectivamente, de 60%, 90% y 67% en el curso 2017-2018.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y

éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Para optimizar las tasas de rendimiento, se podría aumentar la información sobre la posibilidad de cursar estudios a tiempo parcial por aquellos estudiantes cuyo perfil de ingreso es profesional, dado que un alto porcentaje realiza las prácticas y el TFM en el curso siguiente, estando matriculados en la actualidad a tiempo completo.

Hay margen de mejora en las tasas de cobertura.

La participación en las encuestas es limitada en relación con los estudiantes por lo que deben fomentarse medidas que potencien la participación de los mismos en las encuestas de satisfacción.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
